

MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA HONDURAS C.A.



CERTIFICACION.

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, CERTIFICA: Qué en él libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 149 a la 155 se encuentra el ACTA No 9 Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Miércoles 01 de Junio del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 9:30 p.m. en el salón de conferencias J. Marcos Perdomo Caballero del Cabildo Municipal;-Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García. Regidor 4º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º.-También se contó con la presencia de varios líderes comunales de varias comunidades del Municipio. En la sesión no estuvo presente el Regido 5º, profesor Saúl Aguilar Fúnez, quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal. Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1-.) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión. Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-.) 2-.).3-.).4-.).5-.). 6-.).7-.).

8-.)ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES.....

8-D.) La honorable corporación Municipal aprobó hacer ampliación al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, de fondos percibidos del reajuste a la trasferencias del mes de Octubre del año 2016, la cual se detalla:

AMPIACION EN INGRESO

Aumento de la Transferencia del año 2016, por monto de: L. 1340,682.00. 18.1.1.01.01.00 11-001-01 201,102,30 Aumento de la Transferencia del año 2016, por monto de: L. 1340,682.00. 22.1.1.01.01.00 11-001-01 1,139,579,70 TOTAL DE INGRESO...... 1,340,682.00

AMPLIACION EN EGRESO

Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.01 00 000 005 000 23200 11-001-01	10,000.00
A otros servicios técnicos profesionales 01 00 000 005 000 24900 11-001-01	10,647.81
A proyecto de construcción de casetas con fines comerciales 11 01 001 000 001 47110 11-001-01	134,068.20
A mantenimiento de carreteras de higuito a Talgua, aguacate, san Ramón, haciendita y Ajagual.	
15 00 010 001 000 23400 11-001-01	185,811.82
A cuota TSC. 15 01 000 002 000 54200 11-001-01	13,406,48
A cuota AMHON 15 01 000 003 000 54200 11-001-01	1,884,00
A proyecto de electrificación de aldea Llano Redondo Matazano. 11 04 006 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
A proyecto Electrificación en aldea el Ocotal Talgua Lempira. 11 04 002 000 001 47210 11-001-01	164,000.00
A proyecto electrificación de campo de futbol de Talgua, lempira 12 10 021 000 001 47210 11-001-01	268,136,40
A electrificación de campo de futbol de san Ramón lempira 12 10 022 000 001 47210 11-001-01	272,272.80
A sueldos básicos a coordinadora de Unidad de la Mujer. 04 00 000 001 000 11100 11-001-01	12.000.00
A decimotercer mes por ampliación de sueldos durante el año 04 00 000 001 000 11510 11-001-01	1,000.00
Para contratos PROMUSAN 04 00 000 005 000 12100 11-001-01	167,454,49
TOTAL DE EGRESO	1,340,682.00

9-.) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.-. Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4°. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6°. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7°. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8°. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

COPIA FIEL EINTEGRA DE SU ORIGINAL.

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 20 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.

WHEMER DANIEL TORRES AGUILAR.

Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUÍMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO